



MENDOZA, 04 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13691/15 en el que el egresado Mario Edgardo José SESTO tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GUITARRA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

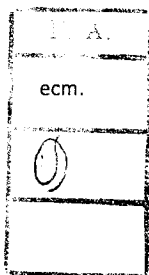
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GUITARRA al egresado Mario Edgardo José SESTO (D.N.I. N° 26831745) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRES (3) de junio de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso TRES (3) de julio de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **684**



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO